ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA INFORMACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS Y NECESIDADES LABORALES TEMPORALES Y/O REFUERZOS DE LAS TEMPORADAS ARTÍSTICAS 2025-2026 Y 2026-2027 DE OFICIALA U OFICIAL DE LA SECCIÓN TÉCNICA DE UTILERÍA DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (CONVOCATORIA 23/2025)

En relación a la "*Convocatoria de proceso selectivo para la configuración de una Bolsa de trabajo o empleo para la cobertura de puestos y necesidades laborales temporales y/o refuerzos de las Temporadas artísticas 2025-2026 y 2026-2027 de Oficiala u Oficial de la Sección Técnica de Utilería de la Fundación del Teatro Real F.S.P. (23/2025)"* el Tribunal de Selección y Valoración ha acordado las fechas de las pruebas teórico-prácticas, que versarán sobre el temario y las funciones propias del puesto de la convocatoria.

1.Prueba teórica

- Fecha: **8 de julio 2025**
- Hora inicio: 09.00h. La hora de convocatoria por personas candidatas se publicará el lunes 7 de julio
- Formato: Entrevista personal. Duración 10 min. La entrevista versará sobre las funciones, tareas y cometidos correspondientes al puesto de trabajo, a los contenidos incluidos en el Temario y a la experiencia profesional de la persona candidata.
- Lugar: TEATRO REAL. Entrada personal: calle Felipe V esquina con calle Arrieta.
- Puntuación para superar la prueba teórica: 20 puntos

Prueba eliminatoria. Será necesario superar la prueba teórica para acceder a la prueba práctica.

2. Prueba práctica

Todas las personas candidatas que hayan alcanzado la puntuación de 20 puntos accederán a la prueba práctica.

- Fecha: **15 de julio 2025**
- Hora inicio: 09.00h. Duración de la prueba 4 horas (con 30 min. de descanso)
- Lugar: TEATRO REAL. Entrada personal: calle Felipe V esquina con calle Arrieta.

Dicha prueba constará de 3 partes :

1. Prueba práctica de elaboración. Obligatoria.
2. Prueba validación de la Especialidad. Voluntaria. No puntúa
3. Prueba validación de habilidad trabajo en escena. Voluntaria. No puntúa

En esta fase se valorará la adecuación teórica y práctica de cada persona candidata en función de sus conocimientos y habilidades para el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo, la aptitud y actitud hacia el puesto de trabajo, así como la posesión, en grado adecuado y suficiente, por parte de persona candidata, de las competencias y cualidades necesarias y precisas para el buen desempeño de los cometidos y responsabilidades que le sean encomendadas con su incorporación al puesto correspondiente.

Madrid, a 3 de julio 2025

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

Enrique Collell Blanco